

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 298 QUILLON, jueves 13 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-366
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-374

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DIPROVET DISTRIUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARI

RUT:76.080.982-9

LA SUMA DE \$:20.480 /

Y SON: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR DIPROVET SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA 2152204004002 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

76080982-9

DCTO. F-29673

1110304

Productos Farmacéuticos C∈ Banco Corpbanca - Fondos §

20.480 /

20.480 76080982-9

C-0

TOTALES :

20.480

20.480

